

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, a través de la Administración Portuaria Integral del Estado, remita a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones que realizará a fin de cumplir cabalmente con el derecho al libre acceso y tránsito en la playa "El Manglito", en La Paz, Baja California Sur, de la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), de fecha 22 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



IV. En el capítulo "ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

ANTECEDENTES

- 1. El día 22 de junio de 2022, la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, a través de la Administración Portuaria Integral del Estado, remita a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones que realizará a fin de cumplir cabalmente con el derecho al libre acceso y tránsito en la playa "El Manglito", en La Paz, Baja California Sur.
- 2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el 29 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A-969.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, expone que en Baja California Sur se despojó de la playa contigua a la calle Rangel entre 5 de febrero y Cuauhtémoc, el único tramo de playa que quedaba para uso público en el antiguo barrio histórico del "Manglito", apareció un letrero que dice: "API CUENTA CON UNA SUPERFICIE 11,189 M2 CONCESIONADA EN ESTA ZONA, dicha superficie fue materia de un contrato de cesión parcial de derechos celebrado por APIBCS con un particular el día 21 de marzo de 2021. Por lo anterior se procede a restringir el acceso, y únicamente se permitirá la salida de bienes muebles a partir del 7 de junio de 2022".

La proponente señala que el Senado de la República aprobó por unanimidad, una minuta que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso a las playas mexicanas, establece sanción de entre tres mil y hasta 12 mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a dichos propietarios o a titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino sobre el aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre que impidan el acceso a dicha zona, así como a las playas, y en caso de reincidencia, además de la sanción señalada, se revocará la concesión, autorización o permiso, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Ante esto, la Senadora Trasviña afirma que es inaudito que, en 2022, estemos ante una restricción que afecta a los pescadores ribereños y a los prestadores de servicios turísticos, de ahí que es necesario tomar acciones en los tres niveles de



gobierno a fin de que este tipo de sucesos no se vuelvan a repetir y que dichas anomalías sean revertidas con prontitud y legalidad.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, a través de la Administración Portuaria Integral del Estado, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones que realizará a fin de cumplir cabalmente con el derecho al libre acceso y tránsito en la playa "El Manglito", en La Paz, Baja California Sur.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California Sur a que investigue y remita a esta Soberanía un informe detallado, de acuerdo con sus atribuciones correspondientes, sobre las concesiones vigentes en las playas del Estado, a fin de conocer el grado de cumplimiento en lo establecido por el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas de Baja California Sur.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, a través de la Administración Portuaria Integral del Estado, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones que realizará a fin de cumplimentar cabalmente el derecho al libre acceso y tránsito en todas las playas de Baja California Sur.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que investigue y remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las concesiones vigentes en las zonas federales marítimas terrestres a fin de conocer el grado de cumplimiento en lo establecido por el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales para garantizar el libre acceso y tránsito en todas las playas de México.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión se une a la propuesta de la Senadora Lucía Trasviña, ya que en la playa contigua a la calle Rangel entre 5 de febrero y Cuauhtémoc, en el antiguo barrio histórico del "Manglito", en La Paz, Baja California Sur, apareció un letrero en donde dicha superficie fue concesionada y afecta a la acuacultura de la zona.

El pasado 21 de octubre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF)¹, diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales para

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603240&fecha=21/10/2020#gsc.tab=0



garantizar el libre acceso y tránsito a las playas, entre las que encontramos lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Señala el artículo 8 de la referida Ley que:

"ARTÍCULO 8.- ...

El acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el reglamento."

Esta Comisión encontró que pescadores y prestadores de servicios turísticos están en contra de dicha concesión² y piden que se revoque el derecho de explotación de la zona, ya que los afecta para desarrollar sus actividades.

La que dictamina revisó el marco legal de la Ley de Puertos y según lo establecido en el artículo 33 se puede:

Señala el artículo 33 de la referida Ley que:

"ARTÍCULO 33.- Las concesiones o permisos podrán ser revocados por cualquiera de las causas siguientes:

I a II. ...

III. Interrumpir la operación o servicios al público, total o parcialmente, sin causa justificada;

IV a V. ...

VI. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

Por lo que esta Comisión, considera viable la propuesta de la Senadora Trasviña para que se cumpla con el derecho al libre acceso y tránsito en la playa "El Manglito", en La Paz, Baja California Sur y los pescadores y prestadores de servicios turísticos de la zona puedan realizar sus actividades.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

² https://hoybcs.com/firman-carta-de-inconformidad-por-despojo-en-playa-el-manglito-exigen-revocacion-de-concesion/?amp=1



ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, a través de la Administración Portuaria Integral del Estado, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones y acuerdos con los concesionarios en la playa "El Manglito", en La Paz, Baja California Sur, a fin de garantizar el libre acceso y tránsito.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno Estatal y a los Gobiernos Municipales del Estado de Baja California Sur para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones a fin de garantizar el libre acceso y tránsito en las playas de dicho estado.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de agosto de 2022



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

Li	EGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Presidenta	A.		
	Sen. José Alfredo Botello Montes Secretario		· ·	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

LEGISLAD	OOR (A)	AFA	VOR	EN CO	NTRA	ABSTENCIÓN
Y	José Francisco unes Zorrilla Secretario					
	eidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria	W	3/5/2			
96	ucía Virginia Meza Guzmán Integrante					



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		<i>3</i> 7



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

L	EGISLADOR (A)	A FAVOR// //	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip.Raymundo Atanacio Luna Integrante			
900	Sen. Sasil Dora Luz De León Villard Integrante			
	Dip. Irán Santiago Manuel Integrante		·c	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

GISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Integrante			
Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

LE	GISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
96	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante			
	Dip. Cecilia Márquez Alkadef Cortes Integrante			
	Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Dip. Héctor Ireneo Mares Cossío

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jan		
9		¥.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		,
	5	
Emily		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	•	
511		
XX		*
(X)	Ü.	
1		
1		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
×		
hamil.		
how I		
· · ·		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y ACUERDOS CON LOS CONCESIONARIOS EN LA PLAYA "EL MANGLITO", EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO.



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Limiza		